

# De la Granada islámica a la de hoy

27/12/2000 - Autor: Emilio Atienza

Como expresión del más rancio pensamiento católico-fascista, reproducimos el siguiente artículo publicado en el diario "Ideal" de Granada. Según el autor, es para suerte de España que existen las efemérides de 1492 que conmemoran la toma de Granada por las tropas cristianas. El autor nos regala con perlas como la de que "gracias al esfuerzo colectivo de los cristianos del Norte, sostenido durante siete siglos, podemos hoy nosotros los andaluces, los granadinos, gozar de autonomía política y libertad". O esta otra: "porque el Islam fue expulsado de España hemos podido gozar de libertad y alcanzar una estructura federal hasta conseguir que, conforme con la aspiración de Kant, la libertad de cada uno coexista con la de los demás en un régimen común de libertades".

Advierto al lector que las líneas que siguen surgen de la íntima necesidad de dar testimonio de mi opinión contraria a la lectura que de la historia de España en general y de la de Andalucía y Granada en particular se viene haciendo en estos últimos años y en la que se insiste por estas fechas con motivo de las conmemoraciones del Día de la Toma. Reconozco que en algunos casos un estilo afortunado, una seductora fantasía y una importante dosis de ignorancia histórica confluyen con éxito hasta generar una realidad tan atractiva como falsa que, como creación literaria, podría resultar justificable si no fuera por las consecuencias de deformar la realidad histórica y generar una imagen errónea, turbia y sombría de un pasado que además sirve de pretexto para alentar la pretensión de un futuro objetivamente nada atractivo, si atendemos a la realidad de las sociedades islámicas actuales. Nunca estará de más recordar la definición que Benedetto Croce hace de «la historia como hazaña de la libertad» para, a renglón seguido, completarla con la apostilla que a la misma hace C. Sánchez Albornoz cuando afirma que «la libertad es la hazaña de la historia, que los hombres han conquistado en el curso de los siglos». Se dice y escribe mucho desde el desconocimiento de la realidad histórica, no siempre casual, y es por ello que invito a la lectura de autores poco sospechosos de imperialismo hispano como Sánchez Albornoz, Miguel Asín Palacios, Antonio Ramos Oliveira o Carlos M. Rama, por citar sólo algunos de los ya ausentes que han dejado bibliografía tan sobradamente documentada sobre el ayer como rotunda para quienes se empeñan en presentarnos una Andalucía islámica idílica hasta que la Reconquista cristiana la liquidó. Imagen generada en el Romanticismo y retomada hoy no sé si más desde la ligereza intelectual o desde un interés nada desinteresado. En todo caso, inductora a inexactitudes sobre la realidad histórica de Andalucía, de Granada y de España, a las que pretenden sustraer de los beneficios que para ellas supuso su reencuentro definitivo, aquel 2 de enero de 1492, con el caudal de la cultura hispana integrada en el ámbito de la civilización europea occidental. No están lejanas polémicas como las generadas por la creación de una mezquita en el Albaicín, por la ausencia, difícil de comprender, de algunos concejales del Ayuntamiento de Granada en la conmemoración de la Toma por entender que era un día triste en su historia, aquel en el que supuestamente se estranguló una espléndida realidad creada por el Islam en Andalucía. Confieso mi irritación ante tales

interpretaciones, sin duda alimentada por vivencias infantiles y juveniles, comunes a la mayoría de granadinos que generación tras generación hemos testimoniado nuestra identificación con aquellos castellanos que un 2 de enero nos liberaron de siete siglos de presencia islámica. Con alegría y jovialidad, nunca con odio o revanchismo, evocamos aquel acontecimiento desde entonces, hasta haberlo convertido en un factor de nuestro machadiano sentir particular de la patria a la sombra de tan asiduas como festivas presencias a la plaza del Carmen cada comienzo de año.

Olvidan ciertos grupos de andaluces empeñados en veleidades islamizantes una realidad histórica incuestionable: cuando los musulmanes iniciaron la conquista de España en el 711, como consecuencia de las ambiciones de un sector de la nobleza visigoda que no dudó en traicionarse a sí misma y acudir a tropas africanas para dirimir su afán de poder, ya entonces Andalucía y Granada habían acumulado más de un milenio de historia y cultura griega, fenicia, romana y visigoda. Espléndidos son los testimonios de estas sucesivas aportaciones en nuestra geografía. Aquellos conquistadores, unos miles de berberiscos y unos centenares de aventureros orientales estaban en difícil situación de aportar novedades culturales simplemente porque carecían de ellas y, además, el posterior despertar cultural lo protagonizaron no los norteafricanos sino los españoles conversos al Islam que alumbraron una civilización hispano-árabe en la que los elementos premusulmanes son tan abundantes como fundamentales. Fue de nuevo lo autóctono lo que actuó sobre el invasor fagocitándolo y nutriéndolo, recordemos la Teoría de Andalucía de Ortega. La conversión de la población hispana al Islam no fue producto del deslumbramiento cultural sino de algo mucho más humano, el medio para liberarse de impuestos específicos que gravaban exclusivamente a los no musulmanes. Pensemos por un momento cuántos cuáqueros habría en nuestro país si a éstos se les eximiera de la declaración de la renta. Serían multitud, sin duda. Es necesario aclarar que siento una profunda admiración por el periodo islámico español, pero no por eso puedo renunciar al convencimiento de que la Reconquista salvó a Andalucía de padecer un régimen social y político sombrío, radicalmente opuesto a la libertad que gozamos hoy. No fueron aquellos tiempos tan idílicos como muchos creen probablemente de buena fe. Es también cierto que en la España cristiana se produjeron situaciones censurables, que censuramos, pero hay algo clave que marca la diferencia fundamental: en la España musulmana no existió una concepción jurídica de las relaciones entre los hombres basada en el respeto a los propios y recíprocos derechos. Nunca han conocido los pueblos islámicos, tampoco la España musulmana, el sentido y el valor de la libertad política que los cristianos concibieron y lograron. Como demuestra sobradamente Sánchez Albornoz, las ciudades moras andaluzas en ningún momento se plantearon organizarse en municipios libres como las cristianas del Norte, ni en limitar la autoridad regia por lo que batallaron con éxito los norteños de la Península hasta conseguir que el poder real fuese absoluto para garantizar las libertades del reino al que se reconoce su plena soberanía, de aquí la importancia que tuvo en la España cristiana no sólo la legitimidad de origen sino también la de ejercicio, que de ser incumplida desembocaba en tiranía y cesaba respecto al monarca la obligación moral de la obediencia, en consonancia con el espíritu de aquel precepto de las Cortes de Burgos que establecía «que lo hecho en Cortes sólo en Cortes sea modificado». La sociedad musulmana de España estaba condenada a un futuro estéril como demuestra la historia de otras sociedades parejas de Asia y África que se han mantenido en el más puro integristismo

islámico instaladas en una larga noche sin esperanza, alejadas de la libertad y del momento en que los individuos puedan disponer libremente de su vida. Para suerte de España existen las efemérides de 1492. Gracias al esfuerzo colectivo de los cristianos del Norte sostenido durante siete siglos podemos hoy nosotros los andaluces, los granadinos, gozar de autonomía política y libertad, desempeñar cargos administrativos y políticos por decisión de la voluntad popular, lo que habría sido inviable en una Granada musulmana regida por visires, favoritos y parientes de la familia detentadora del poder y beneficiada de los recursos ajenos. Sólo desde el desconocimiento de la historia de lo que fue la España musulmana y la cristiana se pueden justificar ciertas actitudes. Porque el Islam fue expulsado de España hemos podido gozar de libertad y alcanzar una estructura federal hasta conseguir que, conforme con la aspiración de Kant, la libertad de cada uno coexista con la de los demás en un régimen común de libertades. Tengamos todo esto presente, gobernantes y ciudadanos, cuando nuestra ciudad conmemora el 500 aniversario de la constitución de su más genuina institución local y a la que como tal reconocemos los granadinos.

---

Webislam